



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Bioanálisis – Región Xalapa
II.- La identificación del documento:	9 actas de consejo técnico
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	<p>Acta 01. Nombre, matrícula, página 1. Nombre, página 2</p> <p>Acta 02. Nombre, matrícula, página 1.</p> <p>Acta 05. Nombre, matrícula, página 1.</p> <p>Acta 08. Nombre, matrícula, página 1. Nombre, página 2</p> <p>Acta 09. Nombre, matrícula, página 1</p> <p>Acta 10. Nombre, matrícula, página 1 Nombre, matrícula, página 2</p> <p>Acta 14. Nombre, matrícula, página 1</p> <p>Acta 15. Nombre, matrícula, página 1</p> <p>Acta 18. Nombre, matrícula, página 1 Nombre, matrícula, página 2 Nombre, página 3</p>
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Fundamento Legal: Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de</p>



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	<p>Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p>Motivación: Cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el cuidado en la integración y bienestar de la comunidad universitaria</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	21 de marzo 2024/Acta No. 11
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Bioanálisis

ACTA Consejo Técnico

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las doce horas con treinta minutos del día diecisiete del mes de enero del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la Secretaría de la Facultad de Bioanálisis los C. Mtra. Sandra Luz González Herrera, Directora; Q.C. Cirenía Hernández Trejo, Secretaria de Facultad; Mtra. Claudia Belén Ortega Planell, Consejera Maestra Suplente; Dr. Omar Lagunes Merino, Catedrático; Dr. José Luis Pérez Miranda, Catedrático, Ing. Jorge Arturo Méndez González, Catedrático y Sara Raquel Martínez Viguera, Consejera Alumna; todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Bioanálisis, bajo el siguiente orden del día: *****

1. Declaratoria del quórum legal. *****
2. Atender oficio de la alumna N1-ELIMINADO 1, N2-ELIMINADO 161 quien solicita autorización para presentar nuevamente el **examen de última oportunidad de la EE de Química Analítica NRC 84120, elaborado y aplicado el día 12 de enero 2024 a las 14:00 hrs., por la Dra. Axhell Aleid Cornejo Báez y el Dr. Tomás Guerrero Briseño, docentes designados por el Consejo Técnico, cabe mencionar que la alumna obtuvo una calificación reprobatoria.** Los argumentos a esta solicitud son que la forma de trabajo así como de evaluación de estos docentes resultó desconocida totalmente, por esta razón solicita la aplicación por el docente con quien cursó la EE. *****
3. Atender oficio del alumno N3-ELIMINADO 1, N4-ELIMINADO 161 quien solicita **la baja extemporánea de la EE de Estadística Inferencial NRC 35977** correspondiente al periodo escolar agosto 2023 – enero 2024. Debido a que se ausentó en varias ocasiones a las clases correspondientes, por lo que no pudo tener un buen aprovechamiento. *****

ACUERDOS:

1. Declaratoria del quórum legal. *****
2. Este H. Consejo Técnico se da por enterado de la solicitud de la alumna N5-ELIMINADO 1 N6-ELIMINADO debido a que el estatuto de los alumnos no menciona que este órgano tiene la facultad de autorizar nuevamente la aplicación del examen de



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Bioanálisis

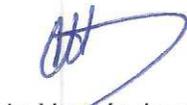
ACTA Consejo Técnico

última oportunidad de la experiencia educativa de **Química Analítica, NRC 84120,**
por lo que no es procedente. *****

- No se autoriza la baja extemporánea solicitada por el alumno **N7-ELIMINADO 1**
N8-ELIMINADO 1 de la **EE de Estadística Inferencial NRC 35977,** debido a que de acuerdo a lo mencionado en el estatuto de los alumnos se encuentra fuera del tiempo establecido. *****

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las catorce horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron. *****


Mtra. Sandra Luz González Herrera
Directora

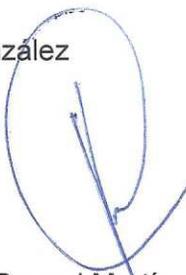

Mtra. Cirenía Hernández Trejo
Secretaria de Facultad


Mtra. Claudia Belén Ortega Planell
Suplente de Consejera Maestra


Dr. Omar Lagunes Merino
Catedrático


Ing. Jorge Arturo Méndez González
Catedrático


Dr. José Luis Pérez Miranda
Catedrático


Sara Raquel Martínez Viguera
Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO MATRICULA, 2 párrafos de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."